MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**135**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	28/10/2024
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.
Subproyecto (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual , entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Bolsa de Trabajo
Actividad a desarrollar	Bolsa de trabajo para la producción de las acciones necesarias y requeridas en el marco de la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales - Cauca, Centro Sur y Wampía.
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	Casa Taller Sirirí Representante: Shaia Leiton
Teléfono	3152131006
Correo electrónico	casatallersiriri@gmail.com
Objeto del Contrato	Garantizar, bajo la modalidad de Bolsa de Trabajo la realización de las acciones necesarias para el desarrollo del Laboratorio de creación colectiva en artes integradas: artes escénicas y artes visuales (impresiones análogas) - Casa Taller Sirirí, de acuerdo con la ficha metodológica correspondiente a la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales para Cauca Centro Sur y Wampía.
Obligaciones	1. Garantizar la debida utilización de los recursos correspondientes a la bolsa de trabajo, en función de apoyar los gastos necesarios para la efectiva realización del Laboratorio de creación colectiva en artes integradas: artes escénicas y artes visuales (impresiones análogas) - Casa Taller Sirirí, como parte de las acciones asociadas a la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales para Cauca Centro Sur y Wampía, de acuerdo con la proyección presupuestal acordada con el Grupo de Artes Plásticas y Visuales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. 2. Apoyar al Grupo de Artes Plásticas y Visuales y a la Fundación Arteria en la definición y gestión de los sitios donde se realizarán las actividades correspondientes a la propuesta Laboratorio de creación colectiva en artes integradas: artes escénicas y artes visuales (impresiones análogas) - Casa Taller Sirirí, de acuerdo con la ficha metodológica correspondiente a la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales para Cauca Centro Sur y Wampía, y atender la programación prevista en estos, acorde con el cronograma aprobado por el Grupo de Artes Plásticas y Visuales. 3. Garantizar la vinculación del equipo humano necesario para el desarrollo de las actividades previstas para la ejecución del Laboratorio de creación colectiva en artes integradas: artes escénicas y artes visuales (impresiones análogas) - Casa Taller Sirirí, de acuerdo con la ficha metodológica correspondiente a la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales para Cauca Centro Sur y Wampía. 4. Proveer los recursos, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas durante la ejecución del Laboratorio de creación colectiva en artes integradas: artes escénicas y artes visuales (impresiones análogas) - Casa Taller Sirirí, de acuerdo con la ficha metodológica correspondiente a la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales para Cauca Centro Sur y Wampía. 5. Garantizar las condiciones técnicas, logística y de servicios necearías para el desarrollo de la totalidad de las acciones durante el desarrollo del Laboratorio de creación colectiva en artes integradas: artes escénicas y artes visuales (impresiones análogas) - Casa Taller Sirirí, de acuerdo con la ficha metodológica correspondiente a la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales para Cauca Centro Sur y Wampía. 6. Mantener indemne a las entidades organizadoras por cualquier reclamación, demanda, o requerimiento de indemnización, por parte de terceros. 7. Mantener estricta confidencialidad y reserva sobre el manejo de la información a la cual tenga acceso por efectos de desempeño de las funciones del presente contrato. 8. Atender las recomendaciones, consultas y sugerencias que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Grupo de Artes Plásticas y Visuales y la Fundación Arteria le formulen de manera verbal o escrita en materias relacionadas con el objeto del presente contrato; dando así entrega de los productos del presente contrato dentro de los tiempos acordados. 9. Informar oportunamente al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y a la Fundación Arteria, las dificultades que se presenten en la ejecución de las actividades, de forma que se puedan identificar y gestionar con celeridad las soluciones del caso. 10. Presentar los informes que solicite la Fundación Arteria y el Grupo de Artes Plásticas y Visuales del Ministerio de las Culturas, en los formatos que le sean entregados para este fin. Lo anterior, relacionado con: A. Una relatoría integral que dé cuenta de las acciones realizadas en cumplimiento del objeto del contrato. B. Registro fotográfico de las actividades que son narradas en la relatoría. C. Un listado de inversión de recursos de acuerdo con la proyección de presupuesto previa aprobación por parte del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.
Valor	$ 12.500.000
Forma de Pago	Un primer pago del 80% del valor total del contrato correspondiente a DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (COP $ 10.000.000), a la firma y legalización del presente contrato contra entrega del presupuesto y cronograma aprobado por la líder de la EIAPV, junto con la adquisición y legalización de la póliza de cumplimiento. Un segundo pago, del 20% que corresponde a DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (COP $ 2.500.000) posterior a la entrega de: a) Una relatoría completa y descriptiva de las acciones adelantadas en cumplimiento del objeto del contrato. b) Registro fotográfico que ilustre la relatoría realizada. c) Un listado de inversión de recursos de acuerdo con la proyección de presupuesto previa aprobación por parte del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.
Fecha de Inicio	01/11/2024
Fecha de Finalización	06/12/2024
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 12 23/10/2024
Productos	**1. Un primer entregable que corresponde a presupuesto y cronograma aprobado por la líder de la EIAPV.** **2. Un segundo entregable que corresponde a la siguiente documentación:** **a) Una relatoría completa y descriptiva de las acciones adelantadas en cumplimiento del objeto del contrato.** **b) Registro fotográfico que ilustre la relatoría realizada.** **c) Un listado de inversión de recursos de acuerdo con la proyección de presupuesto previa aprobación por parte del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.**

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
SILVIA JULIA CASAS

Elaboró: Angie Fajardo

Revisó: Viviana Alfonso

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**170**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	05/12/2024
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.
Subproyecto (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual , entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Bolsa de Trabajo - Otrosí
Actividad a desarrollar	Bolsa de trabajo para la producción de las acciones necesarias y requeridas en el marco de la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales - Cauca, Centro Sur y Wampía.
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	Casa Taller Sirirí Representante: Shaia Leiton
Teléfono	3152131006
Correo electrónico	casatallersiriri@gmail.com
Objeto del Contrato	Se identifica la necesidad de ampliar la fecha de finalización del contrato debido a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, que no ha permitido la liquidez necesaria para la finalización de las acciones en el marco del contrato que se ha suscrito en el Convenio de Asociación 3969 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.
Obligaciones	Se mantienen las mismas obligaciones contractuales.
Valor	$ 0
Forma de Pago	Se mantiene la misma forma de pago.
Fecha de Inicio	01/11/2024
Fecha de Finalización	15/12/2024
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 18 04/12/2024
Productos	**Se mantienen los mismos productos.**

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
ÁNGELA BELTRÁN

Elaboró: Angie Fajardo
Revisó: Viviana Alfonso

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita 018000 930081
Bogotá D.C. Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Edificio Camara II No. II - 28
Teléfono (571) 5424100 • www.mincultura.gov.co

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO

ID	**135-170**				
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	5/02/2025				
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales				
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano				
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.				
Subproyecto o actividad (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales				
Nombre del contratista o empresa	Casa Taller Sirirí Representante: Shaia Leiton				
Objeto del Contrato	Garantizar, bajo la modalidad de Bolsa de Trabajo la realización de las acciones necesarias para el desarrollo del Laboratorio de creación colectiva en artes integradas: artes escénicas y artes visuales (impresiones análogas) - Casa Taller Sirirí, de acuerdo con la ficha metodológica correspondiente a la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales para Cauca Centro Sur y Wampía.				
Periodo del informe o presentación de productos	No aplica				
Informe No.	N/A	Pago No.	2	Valor a pagar	$ 2.500.000,00
Productos entregados	a) Una relatoría completa y descriptiva de las acciones adelantadas en cumplimiento del objeto del contrato. b) Registro fotográfico que ilustre la relatoría realizada. c) Un listado de inversión de recursos de acuerdo con la proyección de presupuesto previa aprobación por parte del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.				
Anexos	Los anexos reposan en la siguiente carpeta: https://mcultura-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lotero_mincultura_gov_co/EnhO-QBtWOJMqXRGyDBWaG0BQUje9YWjDq4KAsyKf431xA				

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo

Revisó: Viviana Alfonso

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14983586470

(415)7707212489984(8020) 000001498358647 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 3 3 9 8	0	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACIÓN CASA TALLER SIRIRÍ

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 67 N 65

42. Correo electrónico CASATALLERSIRIRI@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 1 3 1 0 0 6	3 2 2 6 4 2 0 5 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 3 1 0 0 9							0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2024 - 02 - 21 / 09 : 50: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SEGURA RODRIGUEZ CLAUDIA ALEJANDRA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
235a1ad73bea107f806a066e39dcc9c01283f7c5445d7b4c2de3abf96dda372b89142a6a07805c885393b346703159ad

Número de Factura: SETG-980000005
Fecha de Emisión: 11/02/2025
Fecha de Vencimiento: 14/02/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACIÓN CASA TALLER SIRIRÍ
Nombre Comercial: FUNDACIÓN CASA TALLER SIRIRÍ
Nit del Emisor: 901773398
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-47
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Popayán
Dirección: CR 16 67 N 65
Teléfono / Móvil: 3152131006
Correo: CASATALLERSIRIRI@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FUNDACION ARTERIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900086964
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 28 13 A 24
Teléfono / Móvil: 3176386108
Correo: info@fundacionarteria.org

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	003	Garantizar bajo la modalidad de Bolsa de Trabajo la realización de las acciones necesarias para el desarrollo del Laboratorio de creación colectiva en artes integradas artes escénicas y artes visuales	NIU	1,00	$ 2.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.500.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
11/02/2025 22:42:28
Documento validado por la DIAN:
11/02/2025 22:42:28
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	2500000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2500000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	2500000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 2500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.500.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	2.500.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 2.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:	Rango desde:	Rango hasta:	Vigencia: 2026-12-02
18764084381481	980000000	985000000	

Comprobante de Transacción
Fecha: 14/02/2025 14:36:59

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0727

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: **********2666
Banco Destino: DAVIVIENDA
Tipo documento titular: NIT
Número de documento titular: 9017733980
Nombre titular: FUNDACION CASA TALLER SIRIRI
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 2.437.500,00
Descripción: MC3969
Referencia: FCSiriri
Fecha de Pago: 14/02/2025
Hora de Pago: 14:36:46
Programación: Solo una vez
Documento: 60708520

fundación arcoris
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- APV 25 268

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 14 de febrero 2025	Valor Pagado:	$ 2.437.500
Pagado a:	FUNDACION CASA TALLER SIRIRI	CC/NIT/CE:	9017 733 980
Por concepto de:	SEGUNDO PAGO BOLSA DE TRABAJO 1.44		
SON:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS		2.500.000		DAVIVIENDA CTE **0727
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		FUNDACION CASA TALLER SIRIRI
RETENCIÓN EN LA FUENTE	2,5%		62.500,00	
RETENCIÓN ICA	0,000%		0,00	
BANCO			2.437.500,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 2.500.000**	**$ 2.500.000**	
CENTRO DE COSTO		MC3969-24		9017733980

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

Popayán, 11 de febrero de 2025

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Señores:

FUNDACION ARTERIA

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, CERTIFICO Que La **Fundación Casa Taller Sirirí,** NIT 901773398-0. Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales. Actúo en mi calidad de Representante Legal.

Suscribe la presente certificación:



Shaia Leiton Muñoz

C.C. 1.061.740.543 de Popayán, Cauca

Representante legal Fundación Casa Taller Sirirí

Contacto: 3152131006